



“REPUBLICA DOMINICANA”

“Año del Desarrollo Agroforestal”

**Consejo de Coordinación Zona Especial Desarrollo Fronterizo
(CCDF)**

MEMORIA

2017

Santo Domingo, D. N.

CONTENIDO

0	Introducción	3
I	Resumen Ejecutivo	4
II	Información Base Institucional	5
III	Estructura Orgánica	7
IV	Funcionarios Principales	8
V	Metas Institucionales en el Plan Operativo Anual (POA) del 2017	9
VI	Resultados de la Gestión del Año 2017	10
6.1	Plan Operativo Anual (POA) y Ejes y Objetivos de la END	10
6.2	Análisis del Comportamiento de la Producción	11
6.3	Medidas de Políticas Sectoriales Enero-noviembre 2017	12
6.4	Acciones y/o Medidas, Políticas Implementadas	12
6.5	Resultados Plan Nacional Plurianual del Sector Público	13
VII	Otras Acciones Ejecutadas por la Oficina Técnica del CCDF	13
VIII	Desempeño Socioeconómico de la Ley 28-01	14
IX	Evolución de las Metas Presidenciales Enero –noviembre	17
X	Desempeño Financiero	18

Introducción

La Dirección Ejecutiva de la Oficina Técnica del Consejo de Coordinación Zona Especial de Desarrollo Fronterizo (CCDF), atendiendo al mandato constitucional y a los requerimientos del Ministerio de Industria y Comercio, de fecha 6 de octubre de los corrientes....le remitimos el presente Informe de Rendición de Cuentas del CCDF del año fiscal 2017.

La Memoria Institucional recoge las principales intervenciones ejecutadas por la Oficina Técnica, órgano ejecutor del CCDF, en el ámbito del Plan Operativo Anual y las actividades normales que afectan las operaciones diarias de las empresas clasificadas en la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo. Básicamente la asistencia técnica a las empresas certificadas y activas y las informaciones relativas a la situación Financiera.

Se destaca el Impacto Socioeconómico que tiene la Ley 28-01 en la frontera (Pese a las limitaciones y obstáculos) y la contribución del Régimen de Desarrollo Fronterizo en el cumplimiento de las Metas Presidenciales de desarrollo humano sostenible en la frontera, generando más de 9 mil empleos estables y una inversión privada de unos 19 mil millones de pesos, distribuidas en diversos sectores: Manufactura, agroindustria, servicios..

Resumen Ejecutivo

La Oficina Técnica del Consejo de Coordinación Zona Especial de Desarrollo Fronterizo (CCDF), durante el año del 2017, ejecutó actividades ajustadas al Plan Operativo Anual (POA) y a las funciones propias de administración y gestión de la Ley 28-01, en materia de promoción y asistencia técnica a las empresas fronterizas clasificadas y activas: Se tramitaron 345 expedientes de solicitudes de exoneraciones de empresas certificadas. Se inspeccionaron y fiscalizaron 66 empresas Activas. Se emitieron 6 certificaciones. Se vendieron 6 Rótulos de vehículos y 3 Formularios de solicitud de Clasificación.

En el Pleno, la Comisión Técnica del CCDF y el Ministerio de Hacienda, existen 34 proyectos precalificados, en fase de precalificación y de generación del documento de Análisis de Costo-Beneficio.

Durante el año, el CCDF, aunque tiene pendiente de conocimiento 27 solicitudes de Clasificación de empresas, no emitió ninguna resolución para la instalación de nuevas empresas, porque este organismo colegial no se pudo reunir. La Dirección Ejecutiva de la Oficina Técnica realizó una inspección general a las empresas certificadas, actualizando la base de datos de 81 empresas activas, acogidas al Régimen Especial de Desarrollo Fronterizo. Se elaboró un Estudio de Desempeño Socioeconómico de la Ley 28-01, con los principales indicadores de las empresas.

En cuanto a la situación Financiera, la Oficina Técnica del Consejo de Coordinación de la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo (CCDF) ha recibido modestos fondos vía dos fuentes, establecidas en el Art. 42 del Reglamento de Aplicación: La Ley de Gastos Públicos y los fondos propios generados por los servicios que ofrece la Institución y una partida extra-presupuestaria autorizada por el Poder Ejecutivo. En total la suma de ingresos ascienden a **RD \$ 18,795,599.00** millones de pesos.

El aporte Socioeconómico del Régimen de Desarrollo Fronterizo a la frontera se verifica a través de las Ochenta y una (81) empresas certificadas y activas que existen: **46** en Montecristi, **14** en Santiago Rodríguez, **12** en Dajabón, **5** en Independencia y **1** en Elías Piña.

A)-Por categorías o actividad económica. Se distribuyen: **21** del **sector Manufactura** (Bebidas gaseosas y alcohólicas, puertas, pampers, snacks, pallets, láminas metálicas, motocicletas, agua potable; **41** en el **sector Agroindustria** (Banano, factoría de arroz, casaberas y producción de alimento); 7 en el **sector Agropecuario** (Ganadería, rubros agrícolas diversos); **11** del **sector Servicio** (Hoteles, Cable TV, Clínicas y distribuidoras de productos), y **1** del **sector Minería** (Exportación de material para medicamentos y gaseosas).

1-La Cantidad de generación de empleos directos e indirectos actual es de **9,928** empleos. De los cuales, **6,956** son dominicanos y **2,272** son empleados extranjeros.

2-El Empleo por provincias, al igual que las empresas se concentran en la provincia Montecristi.

3-La Inversión privada en pasivos y patrimonios es de RD\$ 19 mil millones de pesos. Concentrada, el 80 % , en Montecristi y Santiago Rodríguez.

4-Los Ingresos totales por ventas en el mercado nacional e internacional de las empresas Fronterizas Activas fueron de RD\$ 21 mil millones de pesos, en el 2016.

II-Información Base Institucional

a)-Marco Estratégico

Misión

Somos una institución gubernamental comprometida con el desarrollo social y económico de la frontera dominicana, mediante el instrumento de desarrollo que implica la Ley 28-01, su Reglamento de Aplicación, la ley de Estrategia Nacional de Desarrollo y la propia

Constitución de la nación, que promueven la inversión y el desarrollo de la frontera y de una política gubernamental de reducción de la pobreza.

Visión

Constituirnos en los líderes de la política pública de fomento industrial y agroindustrial en la frontera dominicana, que dinamice la economía de las provincias que forman el Régimen Especial de Zona de Desarrollo Fronterizo, atrayendo inversiones y empresas que generen empleos de calidad y que fomenten el uso de nuevas tecnologías y aumenten las exportaciones como establece la Estrategia Nacional de Desarrollo.

Objetivos Estratégicos.....

“Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial”.

b)-Base legal institucional.....

El Consejo de Coordinación Zona Especial de Desarrollo Fronterizo (CCDF) y su organismo Ejecutor la Oficina Técnica, fundamentan su accionar en diversos dispositivos legales:

Leyes:

- La Constitución de la República Dominicana del 26 de enero de 2010.
- Ley No. 1-12** de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.
- Ley No. 28-01**, emitida el 1ro. de Febrero del 2001 que crea una Zona Especial de Desarrollo Fronterizo, que abarca las provincias de Pedernales, Independencia, Elías Piña, Dajabón, Montecristi, Santiago Rodríguez y Bahoruco. Esta ley promueve que “Las empresas industriales, agroindustriales, agropecuarias, metalmecánica, de zonas francas, turísticas, metalúrgicas y energéticas, y de todo tipo de empresas permitidas por las leyes

dominicanas establecidas y que se establezcan en el futuro, que operen dentro de los límites de las provincias de Pedernales, Independencia, Elías Piña, Dajabón, Montecristi, Santiago Rodríguez y Bahoruco, disfrutarán de una exención de un cien por ciento (100%) del pago de impuestos internos, de aranceles aduaneros sobre materias primas, equipos y maquinarias, así como cualquier tipo de impuesto, durante un período de veinte (20) años. Se les otorga, además, un cincuenta por ciento (50%) en el pago de libertad de tránsito y uso de puertos y aeropuertos”.

-Ley No. 253-12 sobre el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible.

Decretos

-Decreto. No. 539-05 que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 2801, que crea la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo y su modificación.

Resoluciones

-Emisiones de Resoluciones del Pleno del CCDF para establecer cuotas de cobros de los servicios y emitir Certificaciones de empresas clasificadas.

III-Estructura Orgánica (Cap. VI del Reglamento de Aplicación)

-El **CCDF** es un organismo gubernamental, colegiado, con un Pleno, integrado por Treinta y cuatro (34) Miembros: Siete (7) Senadores, catorce (14) Diputados, (9) Organizaciones de la sociedad civil fronteriza y cuatro (4) Instituciones gubernamentales, instancia que aprueba o rechaza los permisos de instalación de nuevas empresas.

-La Presidencia del CCDF es asumida automáticamente por el Director General de Desarrollo Fronterizo (DGDF).

-La Oficina Técnica (Órgano Ejecutor) de la Ley 28-01, dirigida por un Director Ejecutivo designado por el Poder Ejecutivo, cuenta con cuatro divisiones:

a) **Dirección Ejecutiva**, a cuyo cargo está la dirección de la Oficina Técnica y actúa, además como entidad encargada de recibir y tramitar las solicitudes de proyectos y empresas interesadas en acogerse a los beneficios de la Ley.

b)-El Departamento Administrativo. (Dirección Administrativa y Financiera)

c)-El Departamento de Control de Incentivos y Fiscalización (Dirección Operativa).

d)-El Departamento de Evaluación y Clasificación (Dirección Técnica)

IV-Funcionarios Principales

TABLA 1 Funcionarios Principales	
Nombres	Funciones
Lic. Luis Estrella	Director Ejecutivo del CCDF
Dr. Santos Bello Benítez	Sub-director-Consultor Jurídico
Ing. Israel Pichardo	Sub-director
Sr. Guarionex Luperón	Sub-director y Enc. del Depto. de Evaluación y Clasificación
Lic. Yoni Rodríguez	Director Administrativo y Financiero
Ing. Luis Pérez Simó	Director Operativo
Lic. Rolando Espinal	Gerente Financiero
Licda. Tania Tejada	Gerente Administrativo
Licda. Indhira Elidenny Mejía Bautista	Gerente de Recursos Humanos
Licda. Milincent Hirujo	Asistente del Director
Licda. Yariza Lorenzo	Secretaria Ejecutiva y Encargada Exoneraciones
Sra. Evelin Hernández	Enc. de Compras
Sr. Ramón Torres	Enc. Servicios Generales
Lic. José Miguel Veras	Enc. de Informática.

V-Metas Institucionales en el Plan Operativo Anual (POA) del 2017

- Gestión de la inclusión del CCDF al Presupuesto General del Estado
- Convocar al Pleno del CCDF para aprobar 20 nuevas empresas
- Aumentar en un 20 % los empleos en la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo.
- Construcción de Web Site del CCDF (Portal con la OPTIC)
- Programa de Inspecciones selectivas y en sentido general a las empresas certificadas.
- Automatizar la Base de Datos y servicios de la Oficina Técnica del CCDF
- Formulación de Anteproyecto de Nueva Ley de Desarrollo Fronterizo
- Construcción y actualización de Base de Datos de Directorio de Empresas Activas
- Anuario Estadístico
- Formulación Plan Estratégico del CCDF -2017-2020

VI-Resultados de la Gestión del Año 2017

6.1-Plan Operativo Anual (POA) y Ejes y Objetivos de la Estrategia Nacional para el Desarrollo

TABLA 2 Producción de la Institución		
Objetivo Específico de la END 2030 a la que apunta la producción de su institución		
CCDF	Productos	Resultados
Objetivo General 1.1. Administración pública eficiente, transparente y orientada a Resultados.	Se mejora la estructura administrativa, técnica y de recurso humano del CCDF	Incluido y aumentado el Presupuesto de la institución
	Se rediseña la estructura organizacional de la Oficina Técnica del CCDF	Elaborado un nuevo Organigrama más ajustado a la realidad de la institución
	Gestión de Información y Tecnología	Actualizado Registro y Base de Datos de las Empresas Activas Certificadas
		Desarrollado el 65 % del Portal Institucional con la OPTIC
	Se impulsan proyectos estratégicos y operativos transversales	Elaborado Informe de Desempeño de la Ley 28-01- en el 2017
Objetivo general 2.4 Cohesión territorial	Promover el desarrollo sostenible de la zona fronteriza	Formulado el anteproyecto de reforma de la nueva Ley 28-01 en un 40 %
		Mantenimiento Paquete de Incentivos fiscales a empresas fronterizas certificadas.
Objetivo general 3.4 Empleos suficientes y dignos	Se propicia mayores niveles de inversión, tanto nacional como extranjera, en actividades de alto valor agregado y capacidad de generación empleo de calidad.	9,928 generados y estables

6.2-Análisis del comportamiento de la producción 2017

TABLA 3 Comportamiento de la producción del CCDF				
Unidad de Medida	Línea Base para la Comparación	Producción Planeada Año Reportado	Producción Generada Ene-Dic Año Reportado	% de Avance Respecto a lo Planeado
Expedientes de exoneraciones tramitados a 28 Empresas por la Oficina Técnica a través del Sistema de Ventanilla Única (VUCE)	515	550	345 Solicitudes de 22 empresas Activas	Se redujo en un 33 %
1 Pleno del CCDF convocado para conocer expedientes de 27 empresas	1	1	0	85 %
Solicitudes de clasificación de Nuevas empresas en proceso de evaluación y aprobación.	81	Solicitud de 27 empresas	34 en Total: 15 precalificadas, 12 con Recursos Jerárquicos y 7 en Comisiones de Evaluación.	85%
Un Programa de Inspecciones selectivas y en sentido general a las empresas certificadas.	15%	100	65	80%
Empresas fronterizas georeferenciadas	0	100	65	80%
Portal Institucional desarrollado con la (OPTIC)	0	1	1	65%
Una nueva base de Dato empresarial actualizada	1	1	1	80%
9,928 Empleos estables	9,928	20%	Mantenimiento de los que están	80 %

6.3-Medidas de Políticas Sectoriales Enero-Noviembre 2017

TABLA 4 Medidas de Políticas Sectoriales				
Institución	Medida de política	Instrumento	Objetivo (s) específico (s) END	Línea (s) de acción de END
CCDF	Incentivos fiscales del Estado dominicano	Ley 28-01	Objetivo general 3.4 Empleos suficientes y dignos	3.4.1.4 Fortalecer las capacidades de atracción de inversión extranjera, sobre la base de crear y mercadear eficazmente las ventajas y oportunidades que el país ofrece para el desarrollo de actividades de alto valor agregado y/o creciente contenido tecnológico y/o nichos de mercado de la economía verde.

6.4-Acciones y/o Medidas, Políticas Implementadas por la institución

TABLA 5 Acciones y/o Medidas, Políticas Implementadas por la institución			
Institución	Medida de Política/Acción	Instrumento	Política transversal de la END a la que se vincula la medida de política
CCDF	Política fiscal de mantenimiento de los incentivos fiscales de la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo	Ley 28-01	Objetivo general 2.4 Cohesión territorial Objetivo Específico Promover el desarrollo sostenible de la zona fronteriza. Líneas de acción
	Programa de Inspección general de las empresas certificadas	Reglamento de Aplicación Dec. No. 539-05	2.4.3.4 Fomentar el desarrollo del comercio fronterizo, dotándolo de los servicios e infraestructuras logísticas necesarias.

6.5-Resultados Plan Nacional Plurianual del Sector Público

TABLA 6 Resultados Plan Nacional Plurianual del Sector Público				
Nombre Institución	Consejo de Coordinación Zona Especial de Desarrollo Fronterizo (CCDF)			
Resultados PNPS	Indicadores PNSP	Línea base (2016)	Año Reportado (2017)	Meta Final del Periodo
Solicitudes de Nuevas clasificaciones de empresas fronteras	Incremento de solicitudes de clasificación de nuevas empresas en las provincias: Montecristi y Bahoruco.	1	3	20

VII-Otras Acciones Ejecutadas por la Oficina Técnica del CCDF

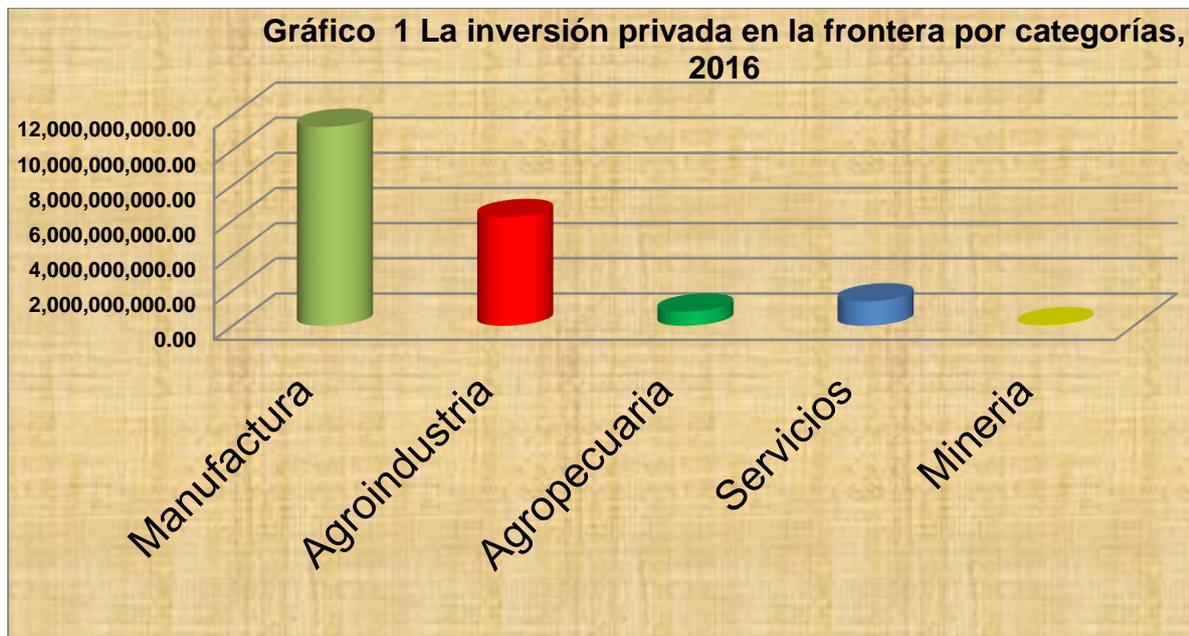
- -El Lic. Luis Estrella, director Ejecutivo del CCDF participó invitado a la reunión de la Comisión de Asuntos Fronterizos de la Cámara de Diputados, donde entregó el Informe Estudio de Desempeño Socioeconómico de la Ley 28-01 en 2017, el 9 de noviembre.
- -La Dirección Ejecutiva del CCDF remitió Informe Directorio Oficial de Empresas Activas, cortado a julio del 2017, al Ministerio de Hacienda.
- -Acuerdo de Cooperación Técnica realizado con la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC) para desarrollar Portal del CCDF, en septiembre.
- -Reuniones realizadas por el Lic. Luis Estrella, director del CCDF, con entidades empresariales de la frontera: ADEFRO y Asociación de Empresarios y Comerciantes de la Frontera.

VIII-Desempeño Socioeconómico de la Ley 28-01

8.1-Alcance de la Inversión Privada en la Frontera

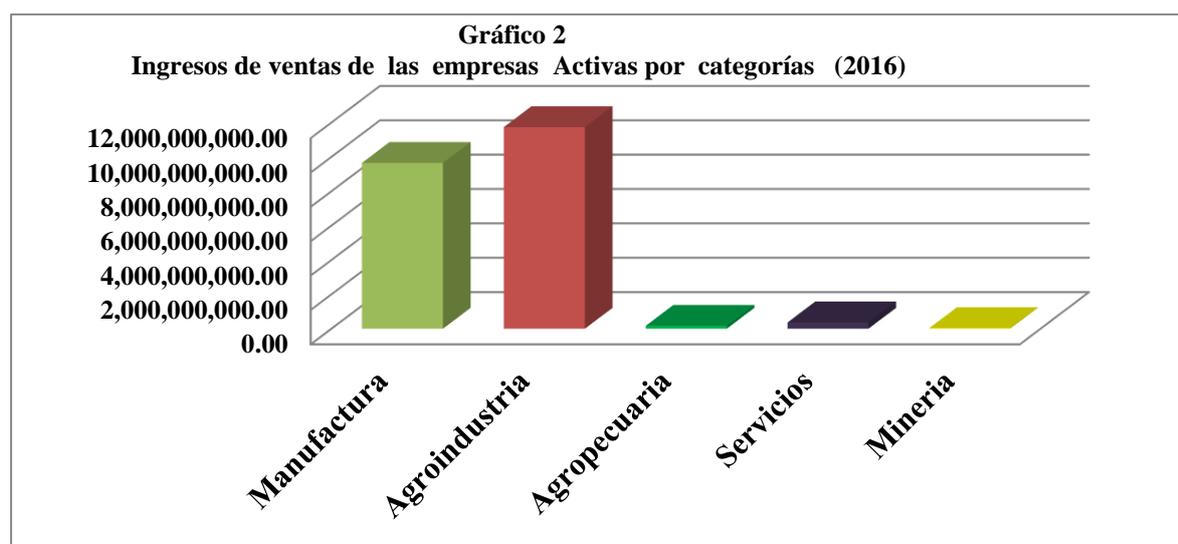
En los 16 años de vigencia de la Ley 28-01 la inversión privada en la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo ha ido registrando crecimientos notables, en cuanto a los incrementos de volúmenes de Pasivos y Patrimonios de las empresas activas que ascienden a un valor global de Diecinueve mil setecientos seis millones doscientos dieciséis mil novecientos sesenta y seis pesos con ochenta y ocho centavos **(RD\$ 19,706,216, 966.88)**.

Una inversión diversificada en la composición de la matriz de las empresas instaladas, que ha generado Nueve mil novecientos veintiocho (9,928) empleos.



8.2-Ingresos por ventas en el Mercado Nacional e Internacional

En la actualidad, tomando como base el año 2016 (Declaración Jurada) los Ingresos por ventas en el Mercado Nacional e Internacional de las empresas Fronterizas fueron de Veintiún mil novecientos cuarenta y seis millones setecientos sesenta y siete mil setecientos cuarenta y siete pesos con sesenta y cuatro centavos (RD\$ 21,946,767,747.64).



8.3-Empresas Certificadas y Activas bajo el Régimen de Desarrollo Fronterizo

En el Directorio de Empresas Activas del 2016 se registran Ochenta y una (**81**) empresas: Cuarenta y seis (**46**) en Montecristi; catorce (**14**) en Santiago Rodríguez; doce (**12**) en Dajabón; cinco (**5**) en Independencia y una (**1**) en Elías Piña. El Indicador de empresa Activa se construye a partir de los documentos: Declaración Jurada, Nómina con TSS del 2016 e inspección directa.

TABLA 7 Consejo de Coordinación Zona Especial de Desarrollo Fronterizo Resumen de Empresas por provincias (Julio 2017)	
PROVINCIAS	EMPRESAS
MONTECRISTI	46
DAJABÓN	12
SANTIAGO RODRÍGUEZ	14
BAHORUCO	3
INDEPENDENCIA	5
ELÍAS PIÑA	1
PEDERNALES	0
TOTAL GENERAL	81
FUENTE: Oficina Técnica: Departamento de Evaluación y Clasificación del CCDF. Julio 2017	

8.4-Empresas Activas en función de la categoría o actividad económica.

Se distribuyen en: Veintiuna (21) en el sector Manufactura (Bebidas gaseosas y alcohólicas, puertas, pampers, snacks, pallets, láminas metálicas, zinc, motocicletas, agua potable...; Cuarenta y una (41) en el sector Agroindustria (Banano convencional y orgánico, factoría de arroz, producción casabe y de alimento para animales); Siete (7) en el sector Agropecuario (Ganadería, agroforestería, rubros agrícolas diversos); Once (11) en el sector Servicio (Hoteles, Cable TV, Clínicas y distribuidoras de productos), y Una (1) del sector Minería (Exportación de material para medicamentos y gaseosas).

Tabla 8 Consejo de Coordinación Zona Especial de Desarrollo Fronterizo Resumen de Empresas por categorías (Julio 2017)	
CATEGORÍAS	EMPRESAS
MANUFACTURA	21
AGROINDUSTRIA	41
AGROPECUARIA	7
SERVICIOS	11
MINERÍA	1
TOTAL GENERAL	81
Fuente: Oficina Técnica: Departamento de Evaluación y Clasificación de la Oficina Técnica del CCDF. Julio 2017	

IX-Evolución de las Metas Presidenciales en el periodo enero - noviembre 2017

TABLA 9 EVOLUCION DE LAS METAS PRESIDENCIALES EN EL PERIODO ENERO - NOVIEMBRE 2017				
Meta (s) Presidencial (es)	Logros Acumulados Enero-Diciembre 2017	Restricciones que inciden en el cumplimiento de la meta	% Avance Respecto de lo Planeado	Acciones pendientes de ejecución
Empleos suficientes y dignos	9,928 Empleos	Falta de Convocatoria del Pleno del CCDF para conocer unas 27 nuevas Empresas precalificadas y con Recursos Jerárquicos	85%	Convocatoria del Pleno del CCDF para conocer Expedientes de empresas precalificadas y con Recursos Jerárquicos.
Promoción del Desarrollo Fronterizo	34 Solicitudes de Clasificación de nuevas empresas en tramitación	Falta de Reunión de Comisión Técnica y Pleno del CCDF	85%	Convocatoria del Pleno del CCDF para conocer Expedientes de empresas precalificadas y con Recursos Jerárquicos.
	81 Empresas instaladas	Falta recursos humanos y financieros para seguimiento	80%	Adquirir vehículos y contratar personal Técnico-administrativo. Conclusión Formulación Anteproyecto de reforma de la Ley 28-01

X-Desempeño Financiero

La Oficina Técnica del Consejo de Coordinación de la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo (CCDF) dispone de dos fuentes de financiamientos establecidos en el Art. 42 del Reglamento de Aplicación: Los Fondos asignados mediante la Ley de Gastos Públicos y los fondos propios que se generan con los servicios que se realizan.

Durante el periodo 02 de enero al 20 de octubre del 2017, a través de la ejecución presupuestaria se ha obtenido Ingresos por la suma de RD\$ 6,847,935 millones de pesos, de un presupuesto de 10,511,950 millones de pesos, y como parte de una partida Extrapresupuestaria para cubrir los últimos dos meses del año una partida de RD\$ 5,528,527 millones de pesos para nombrar nuevo Personal Técnico y Administrativos necesarios para el funcionamiento de la Oficina Técnica, y vía los **FONDOS PROPIOS** generados por concepto de Servicios (Ventas de Formularios de Clasificación, solicitudes de exoneraciones, emisión de Certificados de empresas y Rótulos de vehículos por la Dirección General de Aduanas) la suma de efectivo por valor de **RD\$ 2,313,222.56** y efectivo proveniente del año 2016 por **RD\$ 441,899.43** para un total de RD\$ **2,755,121.99**.

EN TOTAL POR CONCEPTO DE PRESUPUESTO de la nación se dispone para el año en curso de **RD \$ 18,795,599** millones de pesos.

Egresos

Del de los ingresos disponibles por ambas fuentes, por concepto de ejecución presupuestaria y de los fondos propios hemos tenido Egresos la suma de RD\$ 9,550,121.99 millones de pesos:

Ejecución presupuestaria: **RD \$ 6,847,935 Millones de pesos.**

Ejecución propias: **RD\$ 2,702,218.10 Millones de pesos.**

Los recursos disponibles están asignados para cubrir los nuevos nombramientos de Personal Técnico y Administrativo, reajuste salarial, las Nóminas de los meses restantes del año, la regalía, servicio básico y otros objetos pendientes propios de la institución.

Deudas

En el Estado de Situación la institución registra deudas con diferentes suplidores por concepto de compra de equipos y mobiliarios por un valor **RD\$ 625,384.64** mil pesos. Completivo de pago deuda a Personal Técnico por realización de **66** Inspecciones a empresas fronterizas, por valor de **RD \$ 184,000** mil pesos y una deuda acumulada desde el 2009, a la compañía Claro por concepto de uso de línea telefónica por valor de **RD \$ 1,385,485.27** millones de pesos.

En total la deuda de la Institución asciende a la suma de RD\$ 2,194,869.91.